



Medidas Económicas ante la crisis del Coronavirus

Donde quedamos los autónomos

Son muchas las medidas que el gobierno ha introducido con el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, las cuales aplaudimos pero que quizás sean insuficiente.

- Desde UATAE Andalucía valoramos el esfuerzo que todos estamos realizando dada las circunstancias en la que nos encontramos.

- Pero dónde quedamos los autónomos cuando muchas medidas no se han tenido en cuenta.

19 de marzo de 2020.-

Son muchas las medidas que el gobierno ha introducido con el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, que aplaudimos, pero sigue siendo insuficiente para intentar paliar la situación económica y laboral que la gran mayoría de los autónomos están sufriendo.

Las medidas adoptadas por el gobierno van en la línea de apoyar y ayudar a los autónomos y autónomas, si bien tal y como hemos apuntado antes son insuficientes para dichos profesionales, entendiendo que quizás otras administraciones, tanto locales como autonómicas, deberían implicarse tal como ya está ocurriendo.

Dichas medidas han de ir aplicándose y prorrogándose en periodos muy cortos de tiempo al no saber hasta cuándo durará esta crisis sanitaria.

Una de las peticiones que creemos se debe adoptar en la mayor brevedad posible es la no computación en tiempo y el aplazamiento de la tarifa plana, así como en materia local, aplazamientos de los gastos que tienen competencia directa como el agua, residuos, licencias y expediente en trámite.

Consideramos que otra medida a tomar es agilizar el pago de facturas pendientes por parte de la Administración, con especial relevancia a aquellos autónomos que hayan causado baja por la enfermedad y no puedan desarrollar su actividad.

Nos resulta reseñable la medida en la que los autónomos que vean reducido significativamente sus ingresos podrán percibir una prestación por cese de actividad, que será compatible con la exoneración del pago de cuotas a la Seguridad Social y con acogerse a ERTE para aquellos autónomos que cuenten con trabajadores.

Es importante que se asegure el servicio en el medio rural de cobertura en red y asegurar el abastecimiento en pequeñas poblaciones donde muchos Ayuntamientos se han limitado a suspender los mercadillos, gran fuente de abastecimiento de estas poblaciones.

Damos valor a la medida para evitar el desahucio, blindando el derecho a una vivienda digna, con la posible exoneración del pago de la hipoteca si bien no existe mención alguna a los alquileres tanto de vivienda como de locales de negocio donde el autónomo ejerce su profesión, así como se desconoce en qué situación quedan con los autónomos que no lleguen al 75% pero con cuantiosas pérdidas.

Con estas medidas se intenta frenar el daño emergente, pero nada se dice del lucro cesante, es decir de esos ingresos que se van a dejar de recibir con el tiempo, por ello consideramos conveniente extender las medidas aprobadas y las futuras que se adopten más allá del estado de alarma para que los autónomos, y por ende la economía española, pueda empezar a recuperarse.

Queremos reiterar nuestro apoyo al Gobierno por toda la labor que están realizando en estos momentos tan críticos si bien esperamos que estas medidas sean las primeras de muchas para apoyar, estabilizar y empujar a la sociedad española.

Desde UATAE Andalucía queremos hacer especial mención a todas y todos los andaluces por el esfuerzo titánico que están haciendo. Juntos podremos frenar la transmisión de esta pandemia.